Alcaldía municipal
Samaná Caldas
2024-2027

CONTRATO Nº:	**005 – 2025 CONVENIO DE ASOCIACION.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAMANÁ**
CONTRATISTA:	**FUNDACION DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS- BATUTA.**
CÉDULA:	**800214674-5**
DIRECCIÓN:	**CR 22 70 B 31 Manizales-Caldas.**
OBJETO:	**Convenio De Asociación Para Fortalecer El Centro De Formación Musical Sinfónico Batuta En El Municipio De Samaná.**
PLAZO	**El plazo de ejecución del presente contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el quince (15) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).**
VALOR CONVENIO	**El valor del convenio es la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($35.560.000), incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente convenio. El municipio aportará la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000) y el conveniente aportará la suma de VIENTITRES MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($23.060.000).**

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Dar clases de música a niños, niñas y jóvenes, con fines de integración social y fomento de habilidades individuales y sociales.	La Fundación Batuta Caldas continúa cumpliendo con su propósito de ofrecer formación musical a NNJA, del municipio de Samaná, promoviendo el desarrollo de habilidades artísticas, la integración social y el fortalecimiento de valores a través de la música. Este proceso educativo se lleva a cabo mediante una metodología pedagógica estructurada, centrada en la práctica colectiva a través de ensambles, lo cual permite a los participantes aprender a trabajar en equipo, respetar la diversidad y construir sentido de pertenencia. En este período las actividades formativas se desarrollaron con normalidad, de acuerdo con el cronograma establecido, lo que permitió avanzar en los objetivos pedagógicos trazados, asegurando la calidad del proceso y el compromiso de los formadores como de los estudiantes. Los beneficiarios del programa asisten a las sesiones de acuerdo con los grupos y horarios definidos, los cuales están organizados de acuerdo con su nivel de formación musical y las necesidades pedagógicas. En el segundo semestre los estudiantes asisten a clase en los siguientes grupos y horarios: Ensamble A, con 20 estudiantes, clases los miércoles de 4:30 a 6:30 p.m.	Anexo Fotos.

		Ensamble B, con 30 estudiantes, clases lunes de 3:00 a 5:00 p.m. Ensamble C, con 26 estudiantes, clases los lunes de 5:00 a 7:00 p.m. Ensamble D, con 24 estudiantes, clases los viernes de 4:00 a 6:00 p.m. El desarrollo de los procesos musicales en los cuatro ensambles de iniciación ha permitido, el fortalecimiento de diversas habilidades en los participantes. Entre ellas se destacan la expresión corporal, las capacidades rítmicas, el trabajo en equipo, el liderazgo y otras competencias fundamentales para su formación integral. Logros: Ensamble A- Proceso de Iniciación Musical Los niños y niñas continúan fortaleciendo su relación con la música desde la exploración corporal y sonora. Cada encuentro se caracterizó por la alegría, la curiosidad y el entusiasmo por descubrir nuevos sonidos. En lo musical, los estudiantes: Consolidaron el reconocimiento del cuerpo como su primer instrumento, realizando secuencias rítmicas con mayor coordinación.	

		Afianzaron la identificación de las líneas y espacios del pentagrama, aplicándolos en pequeñas lecturas musicales. Participaron activamente en dinámicas de canto colectivo, mostrando avances en afinación, memoria y expresión vocal. Ensamble B - Proceso – (Práctica prebenda de marcha) El grupo de Pre-Banda marcial se destacó por vivir un proceso lleno de energía, disciplina y entusiasmo, reflejando el compromiso y la motivación de sus integrantes en cada sesión de trabajo. La participación del grupo en la actividad cultural junto a la Orquesta Sinfónica de Pensilvania fue un momento significativo que llenó de orgullo y motivación tanto a los estudiantes como a sus familias. La presentación fue acompañada con entusiasmo y alegría, fortaleciendo el vínculo entre los procesos formativos y la comunidad. Entre los avances más destacados se encuentran: Ejecución colectiva de piezas rítmicas con mayor precisión y trabajo en equipo. Fortalecimiento del orden cerrado, tanto a pie firme como en desplazamiento. Incremento notable en la seguridad escénica y la expresión corporal durante las interpretaciones.	

		Los niños y jóvenes de este grupo demostraron una conexión emocional con su proceso. Se evidenció un espíritu de camaradería y un creciente compromiso con la música como medio de unión y transformación social. Ensamble C - Jóvenes en proceso de iniciación Musical El grupo 1C avanzó en la comprensión del ritmo y la coordinación motriz mediante ejercicios que integraron cuerpo, mente y emoción. Las actividades de disociación corporal se convirtieron en espacios de juego, creatividad y confianza. Ensamble D - Chirimía (músicas tradicionales colombianas) El grupo de chirimía tuvo un papel protagónico durante la actividad cultural del mes, donde interpretó ritmos tradicionales que conectaron la música con las raíces del territorio. La emoción del público, el aplauso y la presencia de la Orquesta Sinfónica de Pensilvania generaron un ambiente de fiesta, identidad y orgullo. Avances principales: Mejora en la ejecución colectiva de repertorio tradicional (cumbia, porro y pasillo). Afinación y sincronía más estables en conjunto.	

		Comprensión profunda del valor cultural de la música autóctona. Reafirmó el papel de la música como vehículo de memoria y pertenencia. La emoción compartida entre músicos, familias y comunidad hizo visible la fuerza del arte como herramienta de unión social. Conclusión General El mes de septiembre estuvo marcado por la emoción, la participación comunitaria y la consolidación de los procesos musicales en los cuatro grupos de la Escuela de Música de Samaná. La presentación junto a la Orquesta Sinfónica de Pensilvania fue un hito que fortaleció la confianza, la motivación y el sentido de identidad de los estudiantes. Se resalta: El crecimiento artístico y emocional de los participantes. La integración de la comunidad en los espacios culturales del municipio. El fortalecimiento del trabajo en equipo, la expresión y el disfrute a través de la música. La Escuela de Música sigue siendo un espacio de encuentro, formación y esperanza, donde los niños y jóvenes de Samaná construyen paz y comunidad desde el poder transformador del arte.	

2	Contribuir a la protección o restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes a través de la música	El área social de la Fundación Batuta Caldas continúa con su compromiso por el bienestar de los NNJA y sus familias, llevando a cabo un Taller de Crianza Humanizada para padres de familia y/o cuidadores y una jornada de integración de amor y amistad con los estudiantes, con el fin de contribuir a la protección de los derechos fundamentales de los (NNJA), fortaleciendo los lazos familiares y promoviendo el respeto mutuo. Estas estrategias impulsan una comunidad comprometida con el bienestar y desarrollo integral de la niñez. Taller de crianza humanizada, titulado **"Entre Notas y Abrazos",** liderado por la coordinadora del área social. Esta actividad tuvo como objetivo principal facilitar la comprensión de la crianza humanizada como una herramienta clave para fortalecer los vínculos afectivos entre madres, padres e hijos, promover el respeto mutuo dentro del núcleo familiar y favorecer el desarrollo emocional saludable de niñas y niños. A través de este espacio formativo, se buscó generar reflexión en torno a prácticas de crianza basadas en el amor, la empatía y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, capaces de desarrollarse plenamente en entornos seguros y afectivos. El taller inició con una actividad rompehielo centrada en la conexión	Anexo Fotos

		emocional y la reflexión personal, ambientada con música suave. Se invitó a los participantes a abrir su mente y su corazón para emprender un viaje hacia su historia personal, reencontrándose con recuerdos significativos de su infancia. Esta dinámica buscó generar un espacio de autoexploración, para sensibilizar sobre la importancia de las experiencias tempranas en la construcción de vínculos afectivos y estilos de crianza. Al finalizar el ejercicio, se brindó un espacio abierto para que los participantes compartieran, de manera voluntaria, sus reflexiones y experiencias personales derivadas de la actividad. Varias madres decidieron expresarse, generándose un momento de diálogo profundo y significativo. Algunas manifestaron que el ejercicio removió emociones y recuerdos difíciles de su infancia, como lo expresó una de ellas: “El ejercicio me colocó triste, ya que parte de mi infancia estuvo enmarcada en los malos tratos.” Otra participante compartió: “Recordé que mi infancia estuvo llena de necesidades económicas.” Asimismo, una madre señaló: “Con este ejercicio recordé algunas formas de crianza que viví y no quiero replicarlas con mis hijos.” Por su parte, otra reflexión apuntó a los retos del rol parental: “En el amor de padres, a veces terminamos siendo muy	

		condescendientes con los hijos.” Estas intervenciones permitieron abrir un espacio de conciencia sobre las propias experiencias de crianza y cómo estas influyen en la forma en que hoy ejercen su rol como madres. El ejercicio facilitó la sensibilización frente a la importancia de establecer límites sanos, reconocer patrones heredados y construir formas de crianza más conscientes y respetuosas. Posteriormente, a través de un diálogo abierto con los y las participantes, se resaltó la importancia de la crianza positiva como un enfoque que promueve el desarrollo integral y el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Se explicó que la crianza positiva no se limita únicamente al cuidado físico, sino que comprende un conjunto de prácticas basadas en el afecto, la protección, la formación y la guía, que buscan fortalecer la autoestima, la autonomía y las habilidades sociales de los menores. Asimismo, se hizo énfasis en que garantizar un entorno de buen trato implica atender activamente las necesidades físicas, emocionales y cognitivas de los menores, así como respetar su individualidad y dignidad. Promover una crianza basada en el respeto, el diálogo y la empatía contribuye a su sano crecimiento físico, mental y social, y previene prácticas de crianza autoritarias o negligentes que	

		pueden afectar su desarrollo a corto y largo plazo. El taller cerró con la actividad **"Te invito a tomar un té**", se invitó a los padres de familia y/o cuidadores a ofrecer simbólicamente a sus hijos distintos tipos de té, como un té de amor, un té de apoyo, un té de escucha y un té de acompañamiento, la idea fue que cada asistente escribiera el té que deseaba brindarle a sus hijos, promoviendo así una reflexión sobre el tipo de vínculo y cuidado que quieren fortalecer en su relación familiar. En el marco de la celebración del mes del amor y la amistad, y con el objetivo de reforzar valores como el compañerismo, la solidaridad, el respeto y el amor, así como de fortalecer los vínculos entre los estudiantes, se llevó a cabo la actividad **"Mi Amigo Secreto**". Cada estudiante participó activamente, llevando un dulce para compartir y formando parte de una dinámica en la que, de manera aleatoria, se asignaba el nombre de un compañero o compañera como su amigo secreto. Durante la actividad, los estudiantes debían describir ante el grupo a su amigo secreto, destacando sus cualidades, actitudes positivas y valores personales, mientras el resto del grupo intentaba adivinar de quién se trataba. Esta experiencia resultó especialmente significativa, promovió un ambiente de integración y reconocimiento mutuo y	

		facilitó la interacción entre estudiantes que normalmente no se relacionan con frecuencia dentro del programa Batuta. A través del juego y el compartir, se generaron espacios de empatía, fortalecimiento del sentido de pertenencia y valoración del otro como parte fundamental del grupo, contribuyendo así al desarrollo de un clima positivo y enriquecedor en el entorno formativo. **Visitas domiciliarias**: se realizaron 2 visitas. una a la familia de la estudiante Samantha Balanta y otra a la familia de Emiliana Morales. El propósito de estas visitas fue indagar sobre las causas de la inasistencia recurrente de ambas estudiantes al programa Batuta. Los acudientes manifestaron que las niñas están enfrentando dificultades académicas en la institución educativa, lo que ha exigido una mayor dedicación de tiempo y esfuerzo para cumplir con actividades de recuperación. En consecuencia, han debido priorizar tareas, refuerzos y evaluaciones pendientes, lo que ha limitado su asistencia regular al programa. Durante el diálogo, se comprendió la situación académica de las estudiantes y se reiteró a las familias la importancia de mantener una comunicación constante y oportuna con Batuta, a fin de justificar las ausencias y explorar posibles estrategias de acompañamiento, así	

		mismo, se dejó abierta la posibilidad de retomar el proceso formativo con normalidad una vez superados los compromisos escolares, haciendo énfasis en la importancia de equilibra las responsabilidades académicas con los espacios artísticos, fundamentales para el desarrollo integral de los NNJA.	
3	Fomentar la expresión de ideas, sentimientos y pensamientos de los niños, las niñas y los jóvenes en relación a sus vivencias y fomentar la autoestima, creatividad y resiliencia en un modelo de enseñanza musical.	El modelo de enseñanza musical de la Fundación Batuta Caldas adopta un enfoque integral que trasciende el aprendizaje técnico de un instrumento, buscando promover el desarrollo humano y social de los NNJA en contextos vulnerables a través de la música. En los espacios de formación musical que ofrece Batuta, los NNJA encuentran un ambiente seguro donde pueden expresarse libremente a través de la música, sin temor al juicio ni al error. En el aula, el docente fortalece en los estudiantes valores como el respeto, la disciplina y la solidaridad, fomentando su aplicación en los diferentes entornos donde se desarrollan. El diálogo se convierte así en la herramienta principal para construir y apoyar este proceso. A través del canto, la interpretación y la creación musical, los participantes encuentran un medio para canalizar emociones complejas como la alegría, la tristeza, el miedo y la esperanza, que a menudo resultan difíciles de expresar verbalmente, además, la actividad	Anexo Fotos.

		musical fomenta el trabajo cooperativo para alcanzar objetivos comunes, fortaleciendo en los estudiantes la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia hacia el programa.	
4	Enriquecer la vida cultural del municipio de Samaná con presentaciones musicales que convoquen a la comunidad y generen una cultura de paz.	La Fundación Batuta Caldas, a través de presentaciones musicales abiertas a la comunidad en las que participan los NNJA del proceso formativo, busca generar espacios de encuentro y disfrute colectivo que promuevan valores como la convivencia, el respeto y la participación, la música se convierte en una herramienta para fortalecer el tejido social y fomentar una cultura de paz en el territorio. En este contexto, el 26 de septiembre, en el marco de la muestra cultural organizada por la Administración Municipal de Samaná, se presentó el ensamble B Pre-Banda. Padres, familiares, amigos y miembros de la comunidad en general tuvieron la oportunidad de apreciar el avance musical de los niños, niñas y jóvenes, quienes mostraron los diferentes procesos musicales desarrollados en los ensambles que formaron parte del evento.	
5	Entregar al supervisor del contrato, los documentos, informes, material electrónico y todos aquellos susceptibles de entrega que se	La Fundación Batuta Caldas entrega al supervisor del contrato todos los documentos, informes y demás materiales generados durante su desarrollo. Esta entrega abarca tanto	

	obtengan del desarrollo del contrato	productos físicos como digitales, asegurando la transparencia del proceso y una correcta gestión de la información obtenida durante la ejecución contractual.	
6	Conocer a cabalidad el contenido de los estudios previos y el contrato, con miras a realizar la ejecución de las actividades esenciales del contrato con eficiencia y eficacia.	La Fundación Batuta Caldas conoce a profundidad el convenio y cumple cabalmente con lo establecido en el contrato, enfocándose en una ejecución eficiente y eficaz de cada actividad.	
7	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de las actividades esenciales a ejecutar en el contrato.	La Fundación Batuta Caldas cumple con las especificaciones técnicas del contrato, desarrollando las actividades según los lineamientos establecidos, con metodologías pedagógicas adecuadas, personal calificado, seguimiento a los cronogramas y documentación oportuna. Así, garantiza que los objetivos se ejecuten con calidad, pertinencia y coherencia técnica, beneficiando a los NNJA participantes.	
8	Contar con los procedimientos, equipos y disposición de medidas que se requieran para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades esenciales del objeto contractual.	La Fundación Batuta Caldas garantiza la calidad y correcta ejecución de sus actividades mediante procedimientos, seguimiento, material pedagógico adecuado y talento capacitado. Además, mantiene comunicación constante con el equipo técnico y administrativo para coordinar acciones, cumplir estándares y responder oportunamente a las necesidades del proyecto.	
9	Llevar un registro de avance de la ejecución de las actividades esenciales, del personal y equipos	La Fundación Batuta Caldas lleva un registro detallado del avance en la ejecución de las actividades. Este	Lista de Asistencia.

	empleados para la adecuada ejecución del objeto contractual	seguimiento continuo se realiza a través de informes periódicos, listas de asistencia, cronogramas de trabajo y evidencias fotográficas, lo que permite verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presupuesto y garantizar que cada recurso se destine adecuadamente para el desarrollo exitoso del proyecto.	
10	Invertir los recursos dados para la ejecución de las actividades, de conformidad con lo establecido en el presupuesto	La Fundación Batuta Caldas realiza una planificación y control estricto de cada gasto, asegurando que los fondos se utilicen conforme a lo establecido en el presupuesto priorizando el desarrollo adecuado de las actividades, el pago oportuno del personal, la adquisición d materiales y la atención de las necesidades logísticas del proyecto.	N/A
11	Contar con los profesionales, técnicos y personas que se requieran para cumplir cabalmente con el objeto del contrato	Batuta Caldas asegura contar con los profesionales, técnicos y personal necesario para garantizar el correcto cumplimiento del contrato firmado con la Alcaldía de Samaná, mediante la incorporación de un equipo capacitado y con experiencia en procesos de formación Musical. Batuta dispone de personal administrativo y de apoyo logístico que facilita el seguimiento, la organización y el cumplimiento del plan de actividades. Este equipo interdisciplinario colabora de manera coordinada para atender oportunamente las necesidades del proyecto, mantener una comunicación continua con las familias y asegurar que	**N/A**

		los procesos formativos se lleven a cabo en condiciones óptimas, tanto en lo técnico como en lo humano, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.	
12	Informar al supervisor del contrato, con la oportunidad y periodicidad requerida, sobre fallas y dificultades en la realización de las actividades que se ejecuten en el marco del Contrato.	La Fundación Batuta Caldas, a través de sus áreas administrativa y académica, mantiene una comunicación constante con el supervisor designado por la Alcaldía Municipal de Samaná, con el propósito de atender de manera oportuna los asuntos relacionados con el desarrollo del convenio. Esta interacción facilita la resolución de inquietudes, la coordinación de acciones y el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos, todo ello en un marco de colaboración y transparencia.	**N/A**
13	Guardar reserva de los asuntos que conozca en realización de sus actividades y que por naturaleza no deban divulgarse	La Fundación Batuta Caldas actúa con responsabilidad y ética en el manejo de la información, manteniendo la debida reserva sobre aquellos asuntos que, por su naturaleza, requieren confidencialidad. Esto incluye datos sensibles, información personal de los beneficiarios y cualquier contenido que pueda afectar la privacidad o integridad del proceso. Con ello, la Fundación demuestra un compromiso firme con la protección de la información, respetando los derechos de los participantes y fortaleciendo la confianza de las familias, las instituciones y la comunidad.	**N/A**

14	Dar cumplimiento cuando corresponda a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.	La Fundación Batuta Caldas cumple con sus obligaciones legales y laborales mediante la realización oportuna de los aportes al sistema de seguridad social, en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Este compromiso garantiza la protección de los derechos del personal vinculado al proyecto y promueve prácticas administrativas responsables.	**N/A**
15	Destinar los recursos aportados, de manera exclusiva para la ejecución del Contrato.	La Fundación Batuta Caldas garantiza que los recursos aportados se destinan exclusivamente a la ejecución del contrato, asegurando que cada gasto realizado esté debidamente alineado con los objetivos establecidos y contribuya de manera directa al desarrollo de las actividades pactadas.	**N/A**
16	Constituir la garantía única de cumplimiento	La Fundación Batuta Caldas constituyó la garantía única de cumplimiento conforme a lo establecido en el contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales, a través de la aseguradora Solidaria, esta garantía ofreció seguridad tanto para la correcta ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, como para la protección de los recursos públicos involucrados.	Anexo Póliza de Garantía
17	Presentar el informe de actividades al Supervisor del contrato	La Fundación Batuta Caldas cumple con la obligación de presentar al Supervisor del contrato mes a mes, un informe detallado de las actividades realizadas durante la ejecución de este, el informe permite dar cuenta del cumplimiento de	Informe.

		los objetivos, facilitando el seguimiento y la evaluación por parte de la entidad contratante. Se hace entrega del sexto informe de avances y actividades del mes de septiembre, con fecha 7 de octubre de 2025.	
18	Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato.	La Fundación Batuta Caldas, está en la disposición de suministrar la información requerida por la alcaldía en el marco del convenio.	**N/A**

OBSERVACIONES GENERALES: NO APLICA.

Se anexan los respectivos soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del contrato de Prestación de Servicios Nro. **005 – 2025**

Factura Electrónica
Certificado Aportes firmado por el Revisor Fiscal
Copia pago de planilla de seguridad social
Certificación bancaria

FIRMA DE CONTRATISTA

NATALIA MARULANDA MEJIA

SUPERVISIÓN:

EGIDIO HENAO LÓPEZ
Secretario de Desarrollo Social

JUDY SUSANA LÓPEZ CLAVIJO
Apoyo de la Supervisión

Evidencias.













OPPO Reno11 5G



















Carrera 9 N° 5-48 - Plaza Principal
Teléfono: 606 865 8281 - Código Postal: 174001
alcaldia@samana-caldas.gov.co
Nit. 890.801.149-5

Presentación 26 de septiembre.








Actividades Sociales













Amigo secreto







Vistas Domiciliarias





Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003183554

PÓLIZA No: 500 - 47 - 994000028718 **ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **FUNDADORES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	18	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	18	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION BATUTA CALDAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.214.674-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 22 #70B - 31 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 6068956865

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SAMANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.149-5**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SAMANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.149-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/09/2025	15/03/2026	3,556,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/09/2025	15/11/2028	3,556,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890801149 - MUNICIPIO DE SAMANA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENKIO DE ASOCIACION- NO 005-2025, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: CONVENIO DE ASOCIACION PARA FORTALECER EL CENTRO DE FORMACION MUSICAL SINFONICO BATUTA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA CUBRE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

LA PRESENTE POLIZA SE REGULA POR EL CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000-- CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****7,112,000.00	$ ***********51,908	$****11,000.00	$ *******11,952	$ ***********74,860

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
C&S CONSULTORIAS Y SEGUROS LTDA	10666	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500318355

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD8207B0E07FF7B5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5003183554

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **FUNDADORES**

AG. RAM. POL.: 500 - 47 - 994000028718

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:
$ 74,860.00

DIA	MES	AÑO
18	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **FUNDACION BATUTA CALDAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.214.674-5**

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000500318355

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co Línea Solidaria a través del #789 desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel 01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22
Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

– Cliente –

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5003183554

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: **FUNDACION BATUTA CALDAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.214.674-5**

DIA	MES	AÑO
18	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000500318355

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

– Banco –

Compañía de Seguros
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

RECIBO DE CAJA No. 500135546

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
FUNDADORES	500250124	18/09/2025	ASEGURADO

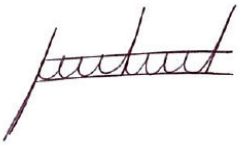
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
FUNDACION BATUTA CALDAS	800214674

TOMADOR PÓLIZA
FUNDACION BATUTA CALDAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000028718 - NRO. ELECTRÓNICO 5003183554

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	$ 74,860.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000028718 - ANEXO 0 AGENCIA FUNDADORES, TOMADOR PÓLIZA: NIT-800214674 FUNDACION BATUTA CALDAS . VALOR PAGADO $ 74,860.35 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 500250124



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: C&S CONSULTORIAS Y SEGUROS LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003183570

PÓLIZA No: 500 -74 - 994000005537 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **FUNDADORES** COD. AGE: 500 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	18	09	2025	23:59		15	05	2026	23:59	239	18	09	2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE	A LAS			VIGENCIA HASTA	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	18	09	2025	23:59		15	05	2026	23:59	239
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION BATUTA CALDAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.214.674-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 22 #70B - 31 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 6068956865

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION BATUTA CALDAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.214.674-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 22 #70B - 31 CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: 6068956865

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION BATUTA CALDAS NIT : 800214674

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: CALLE 0 No. 0-

ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: 0-10

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION. 005-2025 REFERENTE A: CONVENIO DE ASOCIACION PARA FORTALECER EL CENTRO DE FORMACION MUSICAL SINFONICO
BATUTA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ.

LEASE COMO ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS NIT: 890801149-5

LA PRESENTE POLIZA OTORGA COBERTURA SEGUN EL DECRETO 1082 DE 2015 Y TODOS LOS AMPAROS QUE ESTE EXIGE.

LA PRESNETE POLIZA SE REGULA POR EL CLAUSULADO: 20/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-07-DROI V.2 20/12/2017-1502-NT-P-06-P051217005009000-- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********372,840	$*********0.00	$ *******70,840	$ **********443,680

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
C&S CONSULTORIAS Y SEGUROS LTDA	10666	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500318357

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD8207B0E07FF7B58 CLIENTE ARUIZPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000005537 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: FUNDACION BATUTA CALDAS **IDENTIFICACION:** 800.214.674-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION BATUTA CALDAS	800214674-5	CALLE 0 No. 0-	MEDELLÍN	284,700,000.00	372,840	443,680

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
372,840	443,680

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5003183570

Compañía de Seguros

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **FUNDADORES**

AG. RAM. POL.: 500 - 74 - 994000005537

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:
$ 443,680.00

DIA	MES	AÑO
18	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **FUNDACION BATUTA CALDAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.214.674-5**

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000500318357

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co Línea Solidaria a través del #789 desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel 01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22
Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

– Cliente –

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5003183570

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: **FUNDACION BATUTA CALDAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.214.674-5**

DIA	MES	AÑO
18	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000500318357

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Compañía de Seguros

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

– Banco –

RECIBO DE CAJA No. 500135543

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
FUNDADORES	500250120	18/09/2025	ASEGURADO

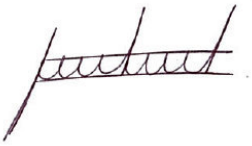
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
FUNDACION BATUTA CALDAS	800214674

TOMADOR PÓLIZA
FUNDACION BATUTA CALDAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000005537 - NRO. ELECTRÓNICO 5003183570

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS	$ 443,680.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000005537 - ANEXO 0 AGENCIA FUNDADORES, TOMADOR PÓLIZA: NIT-800214674 FUNDACION BATUTA CALDAS . VALOR PAGADO $ 443,679.60 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 500250120



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: C&S CONSULTORIAS Y SEGUROS LTDA

Certificado Bancario

Miércoles, 10 de septiembre de 2025

Señores
FUNDACION BATUTA CALDAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION DE ORQUESTAS JUVENILES E INFAN identificado(a) con NIT 800214674, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07009600039	2002/05/08	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	07054508578	2009/11/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214674	5	FUNDACION BATUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 70 B 31	MANIZALES-CALDAS	8956865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1831311110	9492962223	E	2025/10/17	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$18,981,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (20 Afiliados)** | **$42,913,750** | **$6,866,600** | | | **$56,579,350** | **$7,073,100** | | | **$53,022,100** | **$2,121,200** | | | **$58,002,850** | | **$303,800** | | **$52,310,350** | **$2,616,600** | | **$18,981,300** |
| **Centro de Trabajo: 0522 (20 Afiliados)** | **$42,913,750** | **$6,866,600** | | | **$56,579,350** | **$7,073,100** | | | **$53,022,100** | **$2,121,200** | | | **$58,002,850** | | **$303,800** | | **$52,310,350** | **$2,616,600** | | **$18,981,300** |
| Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (20 Afiliados) | **$42,913,750** | **$6,866,600** | | | **$56,579,350** | **$7,073,100** | | | **$53,022,100** | **$2,121,200** | | | **$58,002,850** | | **$303,800** | | **$52,310,350** | **$2,616,600** | | **$18,981,300** |
| 1 | CC | 75069163 | AGUILAR JOHN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,340,000 | $534,400 | EPS010 | 30 | $3,340,000 | $417,500 | CCF11 | 30 | $3,340,000 | $133,600 | 14-25 | 30 | $3,340,000 | 0.522% | $17,500 | 30 | $3,340,000 | $167,000 | No | $1,270,000 |
| 2 | CC | 55168875 | ARAUJO DIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,767,000 | $602,800 | EPS010 | 30 | $3,767,000 | $470,900 | CCF11 | 30 | $3,767,000 | $150,700 | 14-25 | 30 | $3,767,000 | 0.522% | $19,700 | 30 | $3,767,000 | $188,500 | No | $1,432,600 |
| 3 | CC | 10260697 | ARIAS RAMON | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF11 | 30 | $712,000 | $28,500 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $712,000 | $35,700 | No | $249,700 |
| 4 | CE | 389002 | BADILLO SERGIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $4,674,000 | $747,900 | EPS010 | 30 | $4,674,000 | $584,300 | CCF11 | 30 | $4,674,000 | $187,000 | 14-25 | 30 | $4,674,000 | 0.522% | $24,400 | 30 | $4,674,000 | $233,800 | No | $1,777,400 |
| 5 | CC | 30399577 | BERNAL CLAUDIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,980,000 | $316,800 | EPS010 | 30 | $1,980,000 | $247,500 | CCF11 | 30 | $1,980,000 | $79,200 | 14-25 | 30 | $1,980,000 | 0.522% | $10,400 | 30 | $1,980,000 | $99,000 | No | $752,900 |
| 6 | CC | 30322776 | CARDENAS JAQUELINE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,360,000 | $697,600 | EPS010 | 30 | $4,360,000 | $545,000 | CCF11 | 30 | $4,360,000 | $174,400 | 14-25 | 30 | $4,360,000 | 0.522% | $22,800 | 30 | $4,360,000 | $218,000 | No | $1,657,800 |
| 7 | CC | 1007233519 | CETINA YENNY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 14 | $711,750 | $113,900 | | 0 | $0 | $0 | CCF11 | 14 | $711,750 | $28,500 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 14 | $0 | $0 | No | $149,900 |
| 8 | CC | 1053829091 | GONZALEZ DEISY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF11 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 9 | CC | 25233036 | GUERRA ROSA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,570,000 | $251,200 | EPS010 | 30 | $1,570,000 | $196,300 | CCF11 | 30 | $1,570,000 | $62,800 | 14-25 | 30 | $1,570,000 | 0.522% | $8,200 | 30 | $1,570,000 | $78,500 | No | $597,000 |
| 10 | CC | 10288777 | JARAMILLO JORGE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,360,000 | $697,600 | EPS005 | 30 | $4,360,000 | $545,000 | CCF11 | 30 | $4,360,000 | $174,400 | 14-25 | 30 | $4,360,000 | 0.522% | $22,800 | 30 | $4,360,000 | $218,000 | No | $1,657,800 |
| 11 | CC | 24398977 | LADINO BEATRIZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF11 | 30 | $712,000 | $28,500 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $712,000 | $35,700 | No | $477,500 |
| 12 | CC | 30280262 | MARULANDA NATALIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS010 | 30 | $12,953,850 | $1,619,300 | CCF11 | 30 | $12,953,850 | $518,200 | 14-25 | 30 | $12,953,850 | 0.522% | $67,700 | 30 | $12,953,850 | $647,800 | No | $2,853,000 |
| 13 | CC | 75087619 | MONCADA JHON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,700,000 | $272,000 | EPS037 | 30 | $1,700,000 | $212,500 | CCF11 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | 14-25 | 30 | $1,700,000 | 0.522% | $8,900 | 30 | $1,700,000 | $85,000 | No | $646,400 |
| 14 | CC | 30335530 | OBANDO DANELCY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF11 | 30 | $712,000 | $28,500 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $712,000 | $35,700 | No | $477,500 |
| 15 | CC | 30230809 | OCAMPO LUZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF11 | 30 | $712,000 | $28,500 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $712,000 | $35,700 | No | $477,500 |
| 16 | CC | 24646398 | SOTO LUZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $4,360,000 | $697,600 | EPS010 | 30 | $4,360,000 | $545,000 | CCF11 | 30 | $4,360,000 | $174,400 | 14-25 | 30 | $4,360,000 | 0.522% | $22,800 | 30 | $4,360,000 | $218,000 | No | $1,657,800 |
| 17 | CC | 30236603 | SUAREZ CARMEN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF11 | 30 | $712,000 | $28,500 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $712,000 | $35,700 | No | $477,500 |
| 18 | CC | 9894491 | VELASCO RIVER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,570,000 | $251,200 | EPS002 | 30 | $1,570,000 | $196,300 | CCF11 | 30 | $1,570,000 | $62,800 | 14-25 | 30 | $1,570,000 | 0.522% | $8,200 | 30 | $1,570,000 | $78,500 | No | $597,000 |
| 19 | CC | 30233985 | ZAMORA YUDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF11 | 30 | $712,000 | $28,500 | 14-25 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $712,000 | $35,700 | No | $477,500 |
| 20 | CC | 1053834412 | ZULUAGA PAULA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,980,000 | $316,800 | EPS010 | 30 | $1,980,000 | $247,500 | CCF11 | 30 | $1,980,000 | $79,200 | 14-25 | 30 | $1,980,000 | 0.522% | $10,400 | 30 | $1,980,000 | $99,000 | No | $752,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(20)** | $42,913,750 | $6,866,600 | | | $56,579,350 | $7,073,100 | | | $53,022,100 | $2,121,200 | | | $58,002,850 | | $303,800 | | $52,310,350 | $2,616,600 | | $18,981,300 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214674	5	FUNDACION BATUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 70 B 31	MANIZALES-CALDAS	8956865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1831311110	9492962223	E	2025/10/17	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$18,981,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$6,866,600	$0	$0	$6,866,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$3,762,400	$0	$0	$3,762,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$772,400	$0	$0	$772,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,104,000	$0	$0	$2,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$303,800	$0	$0	$303,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$303,800	$0	$0	$303,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,121,200	$0	$0	$2,121,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	20	$2,121,200	$0	$0	$2,121,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$7,073,100	$0	$0	$7,073,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$5,407,300	$0	$0	$5,407,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$568,500	$0	$0	$568,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$552,300	$0	$0	$552,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$545,000	$0	$0	$545,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,569,900	$0	$0	$1,569,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	$1,569,900	$0	$0	$1,569,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,046,700	$0	$0	$1,046,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	$1,046,700	$0	$0	$1,046,700
TOTAL				20	$18,981,300	$0	$0	$18,981,300